

# **UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

## **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

### **CENTRO DE INVESTIGACION**

#### **PLAN DE DESARROLLO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA (URP)**

##### **I. PRESENTACION**

El presente plan de desarrollo de semilleros de investigación, expresa la decisión política de las autoridades de la URP, para fortalecer la estrategia de investigación formativa a nivel institucional dando formalidad a la investigación básica y aplicada, científica y de innovación tecnológica, proyectando un incremento en la participación de los estudiantes de pre-grado y elevar la formación académica y la competencia profesional de sus egresados, para producir investigación de calidad.

En tal sentido, el documento hace un análisis de algunos antecedentes de la experiencia en la formación de semilleros de investigación a nivel nacional e internacional, como una estrategia para fomentar un espacio de creatividad e innovación en la universidad, que, a su vez, se convierte en la actualidad en uno de los aspectos de mayor peso en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el proceso de formación de profesionales capaces de generar conocimiento e innovación en el campo laboral. Acorde con las concepciones de la Ley Universitaria N° 30220 y los procesos que implican su implementación en búsqueda de la calidad de la educación superior universitaria, como el Sistema Nacional de Acreditación. A continuación, se describe el funcionamiento de los Semilleros de Investigación en la URP; explicando el proceso de constitución y operatividad, articulando con los cursos de investigación, su estructura y procedimientos de funcionamiento.

En este contexto, se invita a la comunidad académica de la URP a participar en la consolidación de la estrategia de Semilleros de Investigación, de tal manera, que en 5 años el modelo de formación de Semilleros de investigación de la URP, se transforme en referente a nivel institucional en cuanto a formación profesional con competencias investigativas.

##### **II. BASE LEGAL**

- Ley N° 28044, Ley general de Educación y su Reglamento (DS N° 011-2012-ED)
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 28303 de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Estatuto de la Universidad Ricardo Palma (URP)
- Acuerdo de Consejo Universitario N° 0771-2019
- Plan de Actividades 2019, Actividad N° 34-VRI
- Acuerdo N° 001-029-2019 del SUNEDU.
- Ley N°28740, del sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su Reglamento (Decreto supremo 018-207-ED)
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, sobre Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

##### **III. ANTECEDENTES**

En el siglo XIX, Inglaterra fue uno de los principales países donde nacieron diversas universidades, tendencia que se extendió en Europa y Estados Unidos, bajo el modelo humanista de Whilhelm Von Hunboldt – universidad de la edad contemporánea, que incorporó la ciencia y la investigación como parte de sus funciones. Modelo que también llegó a Latinoamérica, pero de manera elitista convirtiendo los espacios de la universidad solo al alcance de la clase dominante (Benz, 2010).

En el año 1918 nace el movimiento o grito de Córdoba, que terminó con el elitismo universitario, originando la reforma universitaria en Argentina que dio un carácter científico incorporando como su principal protagonista a la clase media y media baja que anhelaba tener acceso a las universidades, así como participar en el gobierno de docentes y estudiantes, cuestionando a la universidad como fábrica de títulos profesionales, buscando la prioridad y libertad de las cátedras, la gratuidad de la enseñanza y como aspecto relevante la función social de la universidad, compromiso que dio origen a la función de extensión universitaria (Fernández 2014). En el Perú, estas reformas comenzaron en 1900 en la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cuzco y en los años 1919 y 1931 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por Jase Antonio Encinas – promotor entre estudiantes y docentes el cultivo de la ciencia para mejorar la calidad de vida del hombre, de la sociedad y del país (Casalino, 2017)

Los antecedentes citados en los dos párrafos anteriores han servido de base, para que leyes universitarias del mundo contemplen entre sus funciones de la universidad tales como: la docencia, la extensión universitaria, la investigación y el desarrollo tecnológico (Fabres, 2005; Sira, 2011). La docencia, como función de la enseñanza aprendizaje de los conocimientos producidos mediante la investigación científica en diversos campos del saber; la extensión universitaria que busca solucionar problemas y mejorar la calidad de vida, por medio de acciones concretas. Por tanto, la función investigativa es un eje transversal en el quehacer universitario. La universidad es el espacio donde se desarrolla la producción científica, difusión y aplicación del conocimiento, internalizando los ya existentes generados por las generaciones anteriores mediante investigaciones de docentes y estudiantes, que tienen como propósito de transformar la sociedad (Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2008).

Las razones más importantes que diferencian entre la educación impartida en las Universidades de Europea, Asia, Estados Unidos de Norte América y las Latinoamericanas, podemos considerar que las últimas no toman en cuenta los estándares internacionales para evaluar sus procedimientos o resultados, tienen dificultad en el manejo del idioma inglés, dan poca importancia al impacto de las reformas de otros sistemas de educación, carecen de organismos reguladores serias a nivel del estado, poco o nada se vinculan con otras instituciones, no hay voluntad institucional para la inversión en la investigación, entre otras (UNESCO, 2008).

En los últimos años, en el Perú existe una preocupación de parte del gobierno por fortalecer su sistema nacional de innovación por intermedio del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y del Ministerio de la Producción, como también de las mismas universidades por mejorar las actividades ligadas a esta función, para garantizar la calidad de educación en las universidades, mediante procesos de Licenciamiento y la Acreditación universitaria, que priorizan la producción científica, implementación de los laboratorios, entre otros. Tal y como se refiere en último informe de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) (2017), a pesar de tantas críticas por evaluar la calidad de las Universidades con sólo un indicador como es la producción científica, sólo 32 universidades de 132

aparecen con divulgaciones, destacando la Pontificia Universidad la Católica en ingeniería y tecnología, ciencias naturales, sociales y humanidades, la Universidad Nacional Agraria la Molina en ciencias agrícolas y la Universidad Cayetano Heredia en medicina y ciencias de la salud.

Actualmente resulta imposible creer dar solución a los problemas que presenta la humanidad sin usar tecnologías adecuadas o sin innovación en diferentes niveles de la sociedad. Para promover y difundir la importancia del quehacer investigativo, resulta indispensable mejorar la enseñanza de la investigación y generar practicas institucionales que fomenten el desarrollo de la ciencia y la tecnología para el bienestar social, involucrando las diversas estructuras que forman parte de un sistema de innovación; de caso contrario la sociedad quedara rezagada en el subdesarrollo. Acompañado por este marco general más los procesos de Licenciamiento por las que atraviesa las universidades peruanas luego de la reglamentación de la Ley Universitaria N° 30220, que tiene como propósito dar a conocer las actividades que deben desarrollar las universidades para cumplir con la función de investigación y desarrollo tecnológico en el Perú.

En las instituciones de educación básica, media y superior de algunos países de Latinoamérica como por ejemplo en Colombia, la estrategia de Semilleros de Investigación viene posicionándose desde hace 20-30 años aproximadamente con altos resultados a nivel de impacto en la formación de cientos de jóvenes, quienes se proyectan como el relevo generacional no solo de investigadores latinoamericanos, sino también de ciudadanos propositivos y sensibles frente a las necesidades del país.

Siendo la estrategia de semilleros de investigación de mayor referente, que contribuye en el fortalecimiento de una cultura de investigación, posibilitando a los jóvenes semilleros y sus docentes asesores interactuar con sus pares contemporáneos; las universidades peruanas aún no han establecido la estrategia de semilleros de investigación, salvo en las Universidades Católica del Perú (PUC) y al Universidad Cayetano Heredia (UPCH).

Por tanto, la estrategia de formación de semilleros de investigación en la URP, permitirá proyectar la generación de investigadores como comunidades de aprendizaje conformadas por estudiantes, docentes y administrativos, donde se fortalecerán las habilidades y destrezas para la investigación, fomentando la cultura de investigación inter y multidisciplinarios. Así la estrategia de semilleros de investigación será un espacio que permitirá acercar a los estudiantes de la URP el lenguaje de la ciencia y la investigación a través del desarrollo de proyectos de investigación

Formar parte de semilleros de investigación significa pensar en trabajar con otros, aprendiendo de la experiencia de otros, además significa intercambio de prácticas investigativas, experiencias, emociones y genera alianzas impulsando el quehacer científico que persigue los propósitos de la formación investigativa; pero también se logra formar mejores ciudadanos con una visión amplia de su entorno capas de ser un gestor del conocimiento. En definitiva, la estrategia de semilleros de investigación realza a la propuesta curricular de la URP basado en competencias que busca la cultura investigativa en los estudiantes y complementar su capacidad investigativa.

#### **IV. CONCEPCION SOBRE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Según Bernardo Restrepo (2003: 1) "la investigación universitaria es un proceso de búsqueda de nuevos conocimientos, proceso caracterizado por la creatividad del acto, por la innovación de ideas, por los métodos rigurosos utilizados, por validación y juicio

crítico de pares”. Son precisamente estas características las que se buscará desarrollar con los semilleros de investigación, pensando en proyectar el incremento de los investigadores a nivel nacional.

La investigación peruana se encuentra en proceso de reflexión desde la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220, que trata de incorporar en la educación superior, básica y media la formación para la investigación. Reflejo de ello es el impulso de la investigación formativa, mediante la estrategia de Semilleros en todas las universidades del País.

Cabe mencionar, el primer Censo Nacional de Investigación y Desarrollo (I+D) revela el atraso en que se encuentra el Perú en relación a los países de la región y en mucho mayor a los que se encuentran dentro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE. 2002), según el mismo documento el Perú presenta solo 1 investigador por cada 5,000 personas de la población económicamente activa (PEA), esto quiere decir que el Perú se encuentra rezagado en comparación con los pares de la región. Por ejemplo, el número de investigadores por cada mil de la PEA en Brasil y en América Latina y el Caribe es más de 11 veces y más de 6 veces comparado con Perú.

En este panorama donde los grupos de investigación a nivel del país se encuentran rezagados, se hace necesario, pensar en el incremento y relevo generacional de investigadores donde los jóvenes universitarios cobran un rol clave.

## **V. EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Con la implementación de Semilleros de Investigación en las Escuelas Profesionales de las diferentes Facultades de la URP, se busca fortalecer la estrategia de investigación, introduciendo el trabajo multidisciplinario a corto, mediano y largo plazo. Por ello se crea el programa de Semilleros de Investigación, de tal manera, que se logre abarcar la estrategia como un todo, contemplando todas las acciones tales como: los aspectos metodológicos del trabajo docente – estudiante, financiamiento Institucional (interno) y búsqueda de Recursos No Reembolsables (RNR), para el desarrollo de proyectos de investigación, publicación y presentación y/o socialización en eventos científicos, tecnológicos, de innovación, entre otros.

La implementación del programa de Semilleros de la URP cumple con el postulado de la Ley Universitaria N° 30220 que dice: “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, y que los docentes, estudiantes y graduados deben participar de ella”

### **OBJETIVO GENERAL.**

Desarrollar investigación básica, aplicada, experimental y de innovación tecnológica en diversos campos del conocimiento, tales como: Biología, Medicina humana y veterinaria, Ingenierías, Arquitectura, económicas, humanidades y afines que permita buscar soluciones a problemas nacionales y regionales y mejorar la calidad de vida del hombre.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ❖ Fortalecer la cultura investigativa existente en la comunidad académica de la URP, contribuyendo en la formación de investigadores jóvenes capaces de formular alternativas de solución a las necesidades de la sociedad peruana.
- ❖ Promover la investigación formativa a nivel institucional como una oportunidad para mejorar la capacidad científica en los docentes y estudiantes de la Universidad.
- ❖ Consolidar la sinergia entre la investigación y la Academia generando espacios de debate científico entre los diferentes actores.
- ❖ Contribuir como plataforma de relevo generacional para la formación de futuros investigadores que anhelan formar parte de grupos de investigación institucional que actualmente existen.
- ❖ Lograr la creación de una red institucional (URP) de semilleros de investigación, como estrategia que permita la consolidación de la estrategia de Semilleros.

### **MISION**

El programa de Semilleros de Investigación de la Universidad Ricardo Palma, tiene como misión formar estudiantes de pre-grado con capacidad y/o espíritu investigativo e innovador en el área de su competencia, a través de proyectos de investigación que mejoren la formación de profesionales idóneos con vocación al servicio de la comunidad. Este plan no alcanza a la Escuela de Postgrado.

### **VISION**

El programa de Semilleros de Investigación de la Universidad Ricardo Palma, será en 5 años referente a nivel nacional y regional en relación a la formación de profesionales con capacidad investigativa a nivel de pre-grado, acordes a las necesidades nacionales e internacionales.

### **COMPOSICION**

El programa de Semilleros de investigación de la URP contará con 4 componentes tales como: Organizacional, Formativo, Divulgación y Estimulo, que garantizará su consolidación institucional y será ejemplo y/o modelo para otras instituciones académicas.

**Organizacional.** Componente de gran importancia para la integración del programa a la dinámica estructural de la investigación institucional considerando a los Semilleros como estrategia de investigación formativa, donde se preparan los futuros jóvenes investigadores, que formaran parte entre los grupos de investigación institucional y nacional.

El programa de semilleros se formaliza en cada una de las Facultades de la URP, cada grupo de semilleros estará avalado por el Consejo de la Facultad, conformados por estudiantes y docentes que cumplen el rol de motivar, asesorar y guiar en los distintos niveles de formación planteados en el siguiente esquema de organización:

**RECTOR**



**Fig. 1- Esquema de Organización de semilleros de Investigación de la URP**

Así, el programa de Semilleros de Investigación queda articulado a los grupos de investigación existentes en cada Facultad con el Centro de Investigación, Vicerrectorado de Investigación de la Universidad y Rectorado, para desarrollar las líneas de investigación con las que cuenta cada grupo de investigación de pregrado. Así como las líneas de investigación institucional, los semilleros de investigación cuentan con un docente coordinador designado a propuesta de la Facultad y enviado al Centro de Investigación (Vicerrectorado de Investigación) y ratificado por el Consejo Universitario.

Los semilleros de investigación, estarán compuestos por un número definido de estudiantes, quienes se agruparán para desarrollar diferentes tipos de proyectos de investigación, de acuerdo al nivel de formación en el que se encuentran y de las líneas de investigación institucionales y/o de las Facultades. Cada semillero se inscribirá ante la Unidad de Investigación de cada Facultad, siguiendo los formatos establecidos para la inscripción y formalización de los Semilleros de Investigación (Formatos N° 2, 3 y 4), previa aprobación por la Unidad de Investigación y ratificado por el Consejo de la Facultad. El docente coordinador se encargará de grupos de semilleros que desarrollen temas de la misma línea de investigación de la Facultad, asignado por Centro de Investigación con horas no lectivas semanales para desarrollar esta actividad Fig. 2.

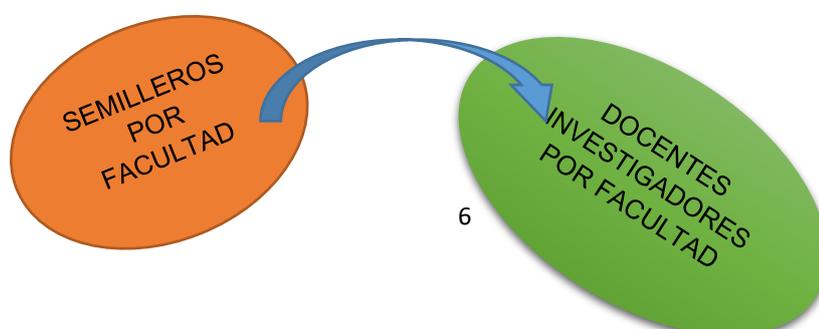




Fig. 2. Constitución del Grupo de Semilleros de Investigación.

### **ACTIVIDAD QUE DESARROLLARA UN SEMILLERO DE INVESTIGACION**

Los Semillero de Investigación de la Universidad Ricardo Palma desarrollaran actividades tales como:

- a) Formación de Grupos de Trabajo (Semilleros de investigación) Formato N° 1 y solicitud de Cierre Formato N°6.
- b) Formulación y desarrollo de proyectos de investigación, Formato N°7 Participación en eventos de divulgación científica institucionales e interinstitucionales.
- c) Organización de eventos de divulgación científica o seminarios académicos
- d) Redacción de informes estructurados o artículos de investigación y otros materiales de tipo académico y productos de desarrollo dentro de las líneas de investigación.

### **TIPOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LA URP.**

En la Universidad Ricardo Palma se establecerán 2 tipos de Semilleros de Investigación:

- ❖ **Semillero en Formación:** un Semillero de Investigación en formación es aquel grupo que no tiene más de 1 año de funcionamiento, ni cuenta con proyectos de investigación en desarrollo ni concluidos. Además, aún no ha participado con ponencias en eventos relacionados a la divulgación de los resultados de investigación en sus distintas modalidades (presentación oral y/o paneles).
- ❖ **Semillero Consolidado:** un semillero consolidado es aquel que demuestra un año o más de existencia, cuenta como mínimo con un proyecto de investigación en desarrollo o concluido, demuestra su participación con sus resultados en eventos de divulgación científica con ponencias de los resultados de los proyectos que ha desarrollado.

### **ACTIVIDAD O INACTIVIDAD DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION**

- ❖ **Semilleros de Investigación Activos.** Un semillero para estar activo deberá demostrar lo siguiente:
  - a) Contar como mínimo con 3 - 4 integrantes

- b) Contar con un plan de trabajo, aprobado por la Unidad de Investigación de la Facultad, Centro de Investigación (Vicerrectorado de Investigación) y ratificado por el Consejo Universitario, y
  - c) Contar como mínimo con dos (2) productos relacionados con proyecto de investigación en propuesta, en ejecución o terminado; artículo de investigación; ponencias en eventos científicos institucionales, nacionales o internacionales.
- ❖ **Semilleros de Investigación Inactivos.** Los grupos de semilleros de investigación que no cumplen con las características establecidos en el anterior ítem pasan a formar semilleros inactivos, que será reportado por parte del coordinador del programa ante la Unidad de Investigación de cada Facultad.  
Formato N° 5

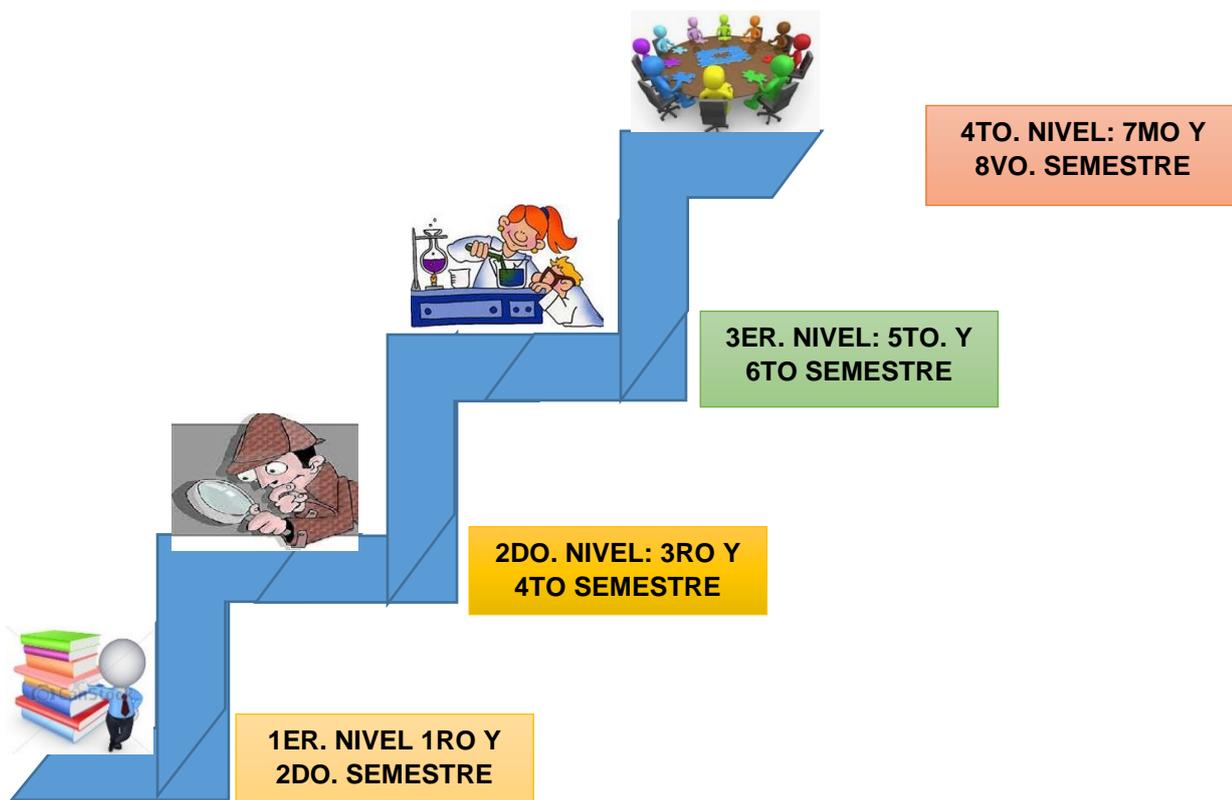
### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DE TRABAJO.**

Los semilleros de investigación de la URP podrán reunirse de forma presencial con el coordinador y los integrantes, de acuerdo al plan de trabajo establecido. Cabe indicar que los encuentros presenciales podrán apoyarse por encuentros virtuales a través de la plataforma virtual de la universidad.

### **COMPONENTES DE FORMACION DE SEMILLEROS.**

Garantizar el buen funcionamiento de los Semilleros de Investigación permitirá afianzar la permanencia de los estudiantes que optaron por esta estrategia para su formación. Esto depende de la estrategia pedagógica y del vínculo entre el docente investigador y los estudiantes, como actores principales del proceso. La URP ha adoptado organizar los semilleros de investigación por niveles, fig. N° 3.





**Fig. N° 3. Niveles de formación de semilleros de investigación**

Se trata de que cada nivel de formación sea corresponsal con el semestre académico que el estudiante cursa, de esta manera, se contribuye en la articulación con los cursos disciplinares que también contribuyen en la formación investigativa, saberes que el estudiante debe aplicar en la experiencia del Semillero, volviendo cíclico el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dicha articulación que se menciona se logra también delimitando la producción intelectual del Semillero, si bien es un espacio voluntario, el estudiante que opta por participar en este espacio debe comprender que hacer investigación requiere también de aprender a contar lo hallado, lo aprendido, lo explorado a través de la producción de texto. Es por esto, que en este punto se habla de habilidades y Destrezas que se espera del Semillero, alcance en cada nivel, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

NIVEL DEL SEMILLERO	COMPETENCIAS (HABILIDADES Y DESTREZAS)	ENTREGABLES (PRODUCTO)
1ER. NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para búsqueda de información y diferenciación de fuentes de información.</li> <li>• Capacidad de manejo de tecnología de información en el proceso de rastreo documental y base de datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe argumentativo que evidencia la búsqueda y rastreo documental desarrollado y las bases de datos consultados.</li> </ul>
2DO. NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para identificar problemas en el entorno</li> <li>• Capacidad de lectura y comprensión de textos científicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento del planteamiento del problema: Formulación del problema, objetivos y justificación.</li> </ul>
3ER. NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para aplicar las teorías en la comprensión de un problema de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de las propuestas de investigación: problema, objetivos,</li> </ul>

	investigación básica y/o aplicada, científica-tecnológica o de innovación.	justificación y diseño metodológico preliminar.
<b>4TO. NIVEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para la colaboración en la red.</li> <li>• Capacidad para trabajo en equipo</li> <li>• Capacidad para expresar las ideas ante el público</li> <li>• Capacidad para sistematizar las ideas a través de textos tipo monografías y artículos científico-tecnológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación del anteproyecto: problema, objetivos, justificación, marco teórico metodológico.</li> <li>• Participación en eventos científicos a nivel institucional, nacional e internacional.</li> </ul>
<b>5TO. NIVEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para transferir el conocimiento – resultado de la investigación científica en productos y/o servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución y entrega: redacción y entrega del informe estructurado.</li> <li>• Sustentación y presentación como ponente en eventos científicos nacionales e internacionales.</li> </ul>

**Tabla N°1: Relación de competencias y entregables (producto) a alcanzar por los semilleros de investigación.**

Esto permite delimitar en qué se forman los estudiantes, así como lo que se espera de ellos al finalizar cada semestre académico; garantizará elevar la calidad del programa de Semilleros, pero también contribuirá en la disminución de la deserción de los estudiantes Semilleros, de tal forma que se mantenga motivado el interés en los Semilleros de la URP.

#### **PRODUCCION DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LA URP.**

La producción intelectual de los semilleros de investigación de la URP se verá reflejada mediante la generación de ensayos, propuestas de proyectos de investigación, informes de avances y resultados de investigación, ponencias y publicación de artículos de investigación científica. La generación de cada producto entregable se delimita de acuerdo al nivel en la que se encuentra el estudiante. La presentación de los entregables de los semilleros se ajustará a las normas establecidas por el Centro de Investigación y/o Vicerrectorado de Investigación, relacionados a los protocolos y cronogramas. En resumen, los resultados obtenidos, permitirán a los estudiantes que forman parte de semillero de investigación elaborar el desarrollo del trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller y título profesional a través de trabajos de investigación y de tesis, en cumplimiento del Acuerdo N° 001-029-2019 del SUNEDU.

#### **COMPONENTES DE DIVULGACION.**

Los resultados de investigación no tienen vida si no se logran socializar y/o divulgar, de tal forma, que el conocimiento adquirido circule y se reconstruya a través del debate académico. Indudablemente una de las habilidades y destrezas que se deben formar en un estudiante semillero es precisamente la capacidad de expresar ante un público las ideas, en ambientes que permitan a los estudiantes divulgar sus resultados en eventos y/o espacios tales como: encuentro institucional de Semilleros de Investigación; encuentros a nivel nacional e internacional (externos); revista de investigación formativa (formato digital), donde los semilleros puedan publicar los resultados de las investigaciones que desarrollan.

#### **ESTIMULOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION.**

El estímulo a los estudiantes que forman parte de Semilleros de Investigación, es importante para mantener la motivación de los estudiantes, que a su vez contribuye a la disminución de los niveles de deserción. Mediante:

#### **Apoyo financiero:**

- ❖ Para la participación en eventos nacionales e internacionales en calidad de ponentes. Las ponencias a financiar se establecerán de acuerdo a los resultados de las evaluaciones por parte de la Unidad de Investigación y ratificados por el Centro de Investigación. Formato N°9 solicitud de financiamiento para asistencia en eventos científicos.
- ❖ Desarrollo de proyectos de investigación, tanto disciplinario como multidisciplinario mediante participación en convocatorias del Centro de Investigación (vicerrectorado de Investigación). Se financiarán proyectos de investigación con vigencia anual, presentados por semilleros inscritos y activos en el programa de semilleros de la URP. Se priorizará proyectos pertinentes de acuerdo a las líneas de investigación institucionales y de programa de investigación de cada Facultad. El monto máximo de cada proyecto se establecerá cada año de acuerdo con el presupuesto institucional.
- ❖ Apoyo a la organización y realización de eventos científicos que divulguen la producción de los semilleros de investigación.
- ❖ Presentación de proyectos de investigación a las entidades financieras para captar Recursos No Reembolsables, bajo la modalidad de convenios de asociación con otras instituciones académicas, pequeñas y medianas empresas u organizaciones no gubernamentales (ONGs), entre otros.

#### **Certificación:**

- ❖ Se otorgará certificado a los Semilleros que demuestren participación continua en cada uno de los niveles del proceso de formación de Semilleros. Así mismo, en el acto de graduación se dará mención especial a aquellos semilleros que hayan tenido una participación destacada en el programa.

#### **Capacitación:**

- ❖ A los Docentes y Estudiantes que forman parte del grupo de Semilleros de Investigación, se ofrecerá la capacitación en formulación y gestión de proyectos de investigación o de especialización como el manejo y aplicación de los problemas estadísticos, que permitan fortalecer y garantizar la veracidad de los resultados obtenidos en el desarrollo de los proyectos de investigación disciplinaria o interdisciplinaria, Formato de Capacitación N° 8

#### **Publicaciones**

- ❖ Los integrantes (Docentes y Estudiantes) de Semilleros de Investigación se les dará derecho a publicar en las Revistas indexadas institucional (si hubiera) o del exterior y en Cuadernos de Semilleros de Investigación, siempre y cuando el manuscrito del trabajo científico cumpla con los requisitos o normas establecidas por la revista.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

**Restrepo, B. (2003).** Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto. Consejo Nacional de Acreditación. Colombia.

**Casalino, C, (2017).** Tres etapas y dos personalidades ilustres en la historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Investigaciones sociales 21(38), 173-186.

**Fabre, C, (febrero del 2005).** Las funciones sustantivas de la universidad y su articulación en el departamento docente. Resumen presentado en el V Congreso Internacional Virtual de Educación. Universidad Agraria de La Habana, Cuba.

**Fernández, N. (2014).** Universidad, sociedad y conocimiento reflexiones para el debate. Avaliação, 19(3), 663-687. Recuperado de: <http://submission.scielo.br/index.php/aval/article/view/141224>.

**Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE. (2002).** Medición de las actividades científicas y tecnológicas. Propuesta de norma práctica para encuestas de investigación y desarrollo experimental. Manual de Frascati. Fundación Española Ciencia y Tecnología: Paris.

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2008)** Universidad y Desarrollo en Latinoamérica: experiencias exitosas de Centro de Investigación. Panamericana formas e impresos: Bogotá.

**Superintendencia Nacional de Educación Superior (2017).** Informe bienal sobre la realidad universitaria peruana. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5716/informe%20bienal20so%20bre%20la%20realidad%20universitaria%20peruana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Sira, S. (2011).** Equilibrio entre las funciones de docencia, investigación y extensión en Ingeniería. Desarrollo Histórico. Ingeniería y Sociedad, 6(11), 51-57. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/Ingenieriaysociedad/a6n1/art5.pdf>

